

RESOLUCIÓN No. 017
Armenia, Febrero 03 de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

A-. Que durante los días 03, 04 y 05 de Febrero de 2016, el señor Personero de Armenia Dr. CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIEA, se desplazara a la ciudad de Bogotá D.C para llevar a cabo diligencia propias del Despacho y realizara visita a la oficina de Naciones Unidas UNODC, Fenalper, Ministerio del Interior y Unidad de Víctimas.

B- Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario del mismo nivel Jerárquico que cumpla con los requisitos para el Encargo como Personero Municipal de Armenia.

C -. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personera Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley a la Doctora LUZ ELENA OSORNO ARIAS, código 017 grado 05 LNR quien se desempeña como Personera Auxiliar de esta Agencia del Ministerio Público, por los días 03, 04 y 05 de Febrero de 2016 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir de las 2: p m del 03 de Febrero de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los tres días (03) días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis (2016)



CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal

Aprobó/ Dr. Carlos A. Mejía M.
Elaboro Proyecto/Silvia Hoyos Rodríguez